



# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO No.: 18947

TIPO: ENTREGA A PLAZO	RUEDA No.: 3174	OPERACION: 006
FECHA: 03 de diciembre 2013		
PRODUCTO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO		
CANTIDAD: 1	UNIDAD: LOTE	ORIGEN: Importado
COSECHA: N/A		
CALIDAD: Según Anexo		
PRECIO POR UNIDAD: \$ 6,000.000000	MONTO DEL CONTRATO: \$ 6,000.00	
FORMA DE PAGO: CREDITO	VENCIMIENTO: 60 DIAS CALENDARIO.	
GARANTIA:		
LUGAR DE ENTREGA :		
INSTITUCION :	MINISTERIO DE SALUD	
DIRECCION :	Según anexo de contrato	
FECHA DE ENTREGA :	DEL	AL
FORMA DE ENTREGA :		
VOLUMEN DE ENTREGA :		
LIQUIDACION PREVIA		
CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR	PUESTO VENDEDOR
VALOR NEGOCIADO	\$ 6,000.00 ✓	
COMISION BOLSA	\$ 30.00	\$ 30.00
IVA COMISION	\$ 3.90	\$ 3.90
IVA S/VALOR NEG.	\$ 780.00	
TOTAL	\$ 6,813.90	\$ 33.90
OBSERVACIONES: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA (Las cantidades y fechas de entrega quedarán establecidas en el anexo de este contrato)		

Precios y Montos en US\$

PUESTO COMPRADOR No. 00006  
 NEAGRO, S.A.  
 AGTE.BOLSA: Francisco Olivares Palacios  
 No. CREDENCIAL: 6

PUESTO VENDEDOR No. 00011  
 ASEBURSA, S.A.  
 AGTE.BOLSA: Armando Rafael Olmedo  
 No. CREDENCIAL: 35

DIRECTOR DE CORRO  
 Bolsa de Productos de El  
 Salvador, S.A. de C.V.  
 Lisandro Majano Aguilar



LOS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON: LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS  
 Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



PRODUCTO	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA"
Precio Base	Según Anexo
Cantidad	Según Listado Anexo
Especificaciones Técnicas	Según Anexo
Origen	Importado
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><b>LUGAR PLAZO, Y FORMA DE ENTREGA.</b></p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Bodegas del comprador ubicadas en Final 6ª. Calle Oriente # 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban San Salvador.</li> <li>b) Laboratorio Nacional de Referencia, Ubicado en Alameda Roosevelt, frente al parque Cuscatlán.</li> </ul> <p>Para mayor información del lugar de entrega de cada ítem, remitirse al numeral 4.1 del anexo de esta Oferta.</p> <p>Existen tres plazos de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Hasta el 10 de diciembre de 2013, aquellos materiales y/o reactivos que el proveedor posea de inmediato.</li> <li>b) Segunda entrega hasta el 30 de enero de 2014, de materiales y/o reactivos que el suministrante está en capacidad de entregar.</li> <li>c) Tercera entrega: Hasta el 15 de junio de 2014, Comprende aquellos materiales y/o reactivos, que por su elaboración el fabricante un tiempo más prolongado.</li> </ul> <p>Las fechas y cantidades de entrega se detallan en el numeral 4. "LUGAR, PLAZO, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y MATERIALES REQUERIDOS POR EL COMPRADOR." De as especificaciones técnicas.</p> <p>Para realizar la entrega del producto de todo contrato, el Puesto vendedor o su Suministrante debe coordinarse con el administrador del contrato y el guardalmacén respectivo con al menos 48 horas de anticipación.</p> <p>Todas las recepciones se realizarán de lunes a viernes de 7:30 am a 3:00 pm.</p> <p>El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30%, siendo autorizado por BOLPROS, previo acuerdo entre las partes.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas en las Bodegas deberán acompañarse de la siguiente documentación, en original y dos copias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS.</li> <li>ii. Nota de envío o Remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o su suministrante.</li> <li>iii. Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico(No. De teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).</li> <li>iv. Presentar copia de Contrato y/o adendas para cada entrega que realice.</li> </ul> <p><b>LUGAR PLAZO, Y FORMA DE ENTREGA.</b></p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Bodegas del comprador ubicadas en Final 6ª. Calle Oriente # 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban San Salvador.</li> <li>d) Laboratorio Nacional de Referencia, Ubicado en Alameda Roosevelt, frente al parque Cuscatlán.</li> </ul> <p>Para mayor información del lugar de entrega de cada ítem, remitirse al numeral 4.1 del anexo de esta</p>



	<p>Oferta.</p> <p>Dada la urgencia de estos productos, el cliente comprador no atenderá solicitudes de prórroga para ampliación de fechas de entrega.</p> <p>Para realizar la entrega del producto de todo contrato, el Puesto vendedor o su Suministrante debe coordinarse con el administrador del contrato y el guardalmacén respectivo con al menos 48 horas de anticipación.</p> <p>Todas las recepciones se realizarán de lunes a viernes de 7:30 am a 3:00 pm.</p> <p>El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30%, siendo autorizado por BOLPROS, previo acuerdo entre las partes.</p>
Garantías	<p>1- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, equivalente al 10% + IVA del valor de los contratos cerrados en Bolsa.</p> <p><b>Estas garantías, se emitirán a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V</b></p>
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios	<p>TRAMITE DE PAGO: Al comprobante de crédito Fiscal se deberá anexar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orden de Entrega de BOLPROS, debidamente firmada y sellada por el administrador del contrato y el encargado de recepción de la dependencia respectiva.</li> <li>Nota de remisión del Puesto Vendedor y/o nota de envío emitida por el suministrante, debidamente firmada y sellada por el administrador del contrato y el encargado de la recepción de la dependencia respectiva.</li> <li>Acta de recepción del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el administrador del contrato, especialista del área y encargado de recepción nombrado para tal efecto.</li> </ol> <p>FECHA DE PAGO: El pago se realizará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador, para el trámite de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De la documentación presentada a cobro el suministrante deberá presentar 2 Fotocopias adicionales.</li> <li>Los comprobantes de crédito fiscal de cobro deberán incluir número de contrato y el precio unitario con cuatro decimales y será emitidos a nombre de <b>Negocios Agrobursátiles, Puesto de Bolsa de Productos y Servicios S.A NRC:120736-3 NIT 0614-100400-101-4</b>. El precio total del CCF será de 2 decimales, para lo cual se realizarán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual ó mayor que 51 y abajo siempre que estos sean menor o iguales 50. El Puesto de Bolsa Vendedor deberá incluir el código de cliente de su representado. "Con ocasión del cierre fiscal de este año, los Puestos de Bolsa vendedores deberán presentar a NEAGRO, la documentación para cobro a más tardar el 5 de diciembre del 2013, a fin que NEAGRO pueda realizar el trámite respectivo de cobro, caso contrario el proceso de cobro se realizara en los primeros meses del año 2014.</li> </ul>
Multas	Cualquier incumplimiento de los contratos en cuanto a calidad, reposición de productos y fechas de entregas se someterán a normas e instructivos de BOLPROS.
OTRAS CONDICIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Puesto de bolsa Vendedor, deberá revisar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A., rechazara la documentación sin ninguna responsabilidad para nuestro Puesto de Bolsa o nuestro representado.</li> <li>En los casos en la que las entregas de productos fueron rechazados más de una vez, por impuntualidad, calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución coactiva del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente.</li> </ol>

	iii. Posterior al cierre de contrato(s) se notificará a cada Puesto Vendedor el nombre del administrador del contrato y de Personal de recepción en cada bodega, quienes actuarán en representación del cliente Comprador. iv. Fondo de Financiamiento de esta Compra es FONDOS GOES.
--	--

### 1. OBJETO DE LA COMPRA

El Contratante requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil denominado **MB-23/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA"**, con el objeto de continuar proyectos a ejecutar de vital importancia para el comprador.

### 2. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA CONTRATAR:

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original al Puesto de Bolsa que representa al comprador quien posterior al cierre de los contratos se los entregará a la persona designada por el comprador para administrar el contrato.

- 2.1** Se deberá presentar nota firmada por el Representante Legal del suministrante que de resultar adjudicado se compromete a entregar los Certificados de Calidad del producto a entregar, extendido por el fabricante, para todos los ítems a excepción de los ítems 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 89, 94, 95, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 111.
- 2.2** Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en la cual se compromete a cumplir con el período de vencimiento solicitado en las especificaciones técnicas, en el caso de no cumplir con el vencimiento deberá presentar nota compromiso firmada indicando que realizara cambio del suministro que no se haya consumido.
- 2.3** Presentar nota compromiso de que al resultar contratado se comprometen a entregar la ficha de seguridad extendida por el fabricante, para los ítems 4, 5, 6 y 7.
- 2.4** Se requiere Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en la cual se compromete a cambiar o sustituir en un plazo no mayor de treinta días los reactivos y materiales que resultaren defectuosos, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador a la empresa que entregue los reactivos y materiales.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL COMPRADOR.

El comprador requiere las especificaciones técnicas siguientes:

ITEM	CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
1	30101290	BUFFER CON AZUL DE BROMOFENOL, CONCENTRACION 10X, PARA CARGAR GEL DE ELECTROFORESIS, VIAL (1 - 2) MILILITROS	C/U	4
2	30101292	BUFFER CON AZUL DE BROMOFENOL, CONCENTRACION 1 X PARA CARGAR GEL DE ELECTROFORESIS, VIAL 5 MILILITROS.	C/U	9
3	30101298	BUFFER O SOLUCION TAMPON pH 10, (25 oC), TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, TOLERANCIA O INCERTIDUMBRE $\pm$ (0.01 - 0.02), CON CODIGO DE COLOR, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	2
4	30102112	AZUL DE CRESIL BRILLANTE MODIFICADO (C17H21CIN3O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 5 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	4



5	30102116	AZUL DE EVANS (C <sub>34</sub> H <sub>24</sub> N <sub>6</sub> Na <sub>4</sub> O <sub>14</sub> S <sub>4</sub> ) CALIDAD ANALITICA, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	1
6	30102400	HEMATOXILINA MONOHIDRATO (C <sub>16</sub> H <sub>14</sub> O <sub>6</sub> .H <sub>2</sub> O), PARA MICROSCOPIA, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	4
7	30102616	ROJO NEUTRO (C <sub>15</sub> H <sub>17</sub> CIN <sub>14</sub> ), calidad indicador, FRASCO 5 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ .	C/U	1
8	30103465	PRUEBA BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	C/U	50
9	30103505	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus pneumoniae (OPTOQUIN 5 µg ), VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	C/U	3
10	30103510	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus β-HEMOLITICO DEL GRUPO A (BACITRACINA 0.04 U), VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	C/U	2
11	30103515	PRUEBA DE DIFERENCIACION BIOQUIMICA ORTHO NITROPHENYL β-D GALACTOPYRANOSIDASA (ONPG), FRASCO VIAL 50 DISCOS	C/U	1
12	30103615	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ESTREPTOMICINA DE ALTA CARGA 300 µg , VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	C/U	3
13	30103647	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE OXACILINA 1 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	C/U	5
14	30103685	PRUEBA DE SUSTRATO DEFINIDO PARA DETECCION DE COLIFORMES TOTALES Y Escherichia coli, CON REACTIVO Y FRASCO, 100 MILILITROS POR MUESTRA, SE REQUIERE ATESTADO DE RECONOCIMIENTO AOAC Y/O EPA.	c/u	25
15	30103700	PRUEBA PARA DIFERENCIACION DE NITROCEFÍN (CEFÍNASE) PARA LA DETECCION DE LA BETA-LACTAMASA, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS	C/U	2
16	30103705	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE ESPECIES DE Neisseria, Haemophilus, Moraxella, Kingella, Branhanella ID- NH, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO VITEK 2 COMPACT	C/U	60
17	30103710	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO ID-GN PARA EQUIPO AUTOMATIZADO VITEK 2 COMPACT	C/U	140
18	30103715	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM POSITIVO ID-GP, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO VITEK 2 COMPACT	C/U	140
19	30103720	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO AST- GP, Staphylococcus Y OTROS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO VITEK 2 COMPACT.	C/U	60
20	30103725	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO AST- GP, Streptococcus pneumoniae, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO VITEK 2 COMPACT.	C/U	100
21	30103730	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD PARA MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO AST-GN, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO VITEK 2 COMPACT.	C/U	100
22	30103739	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE, LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL EN 15 MINUTOS, SET DE 20-100 PRUEBAS	C/U	10
23	30103750	PRUEBAS BIOQUIMICAS MINIATURIZADAS PARA IDENTIFICACION DE BACIOS GRAM (-), NO ENTEROBACTERIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	75



24	30103760	PRUEBAS BIOQUIMICAS MINIATURIZADAS PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS Y MICROCOCCOS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	50
25	30103780	PRUEBAS BIOQUIMICAS MINIATURIZADAS PARA IDENTIFICACION PARA ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM (-), NO EXIGENTES, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	80
26	30103795	REACTIVO ANTI LEGIONELLA DE PERLAS INMUNOMAGNETICAS, FRASCO 5 MILILITROS	C/U	1
27	30103830	SUPLEMENTO BCYE SRO 110C PARA ENRIQUECIMIENTO DE BACTERIAS LEGIONELLA, FRASCO VIAL PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO	C/U	10
28	30103840	SUPLEMENTO PARA Haemophilus, (HTM), (NAD Y HEMATINA), VIAL 2 MILILITROS	C/U	10
29	30103870	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA LEGIONELLA (GVPN), CAJA 10 FRASCOS	C/U	1
30	30104424	CALDO A-1 PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE COLIFORMES FECALES, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	8
31	30104454	CALDO DE EXTRACTO DE CARNE, FRASCO 100-500 GRAMOS	C/U	1
32	30104512	CALDO EXTRACTO DE LEVADURA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	4
33	30104640	FRASCO PARA HEMOCULTIVO PEDIATRICO CON CALDO DE TRIPTICASA SOYA CON POLIANETOL SULFONATO DE SODIO (SPS), BIOXIDO DE CARBONO (CO2), AL VACIO, FRASCO CON 9 MILILITROS DE MEDIO.	C/U	50
34	30105020	ANTICUERPO PURIFICADO ANTIHUMANO IgM, VIAL 1.0 mg/MILILITRO.	C/U	15
35	30105288	ANTISUERO Salmonella O, GRUPO a, FACTORES 1,2, 12, LIOFILIZADO, FRASCO PARA (1 - 3) MILILITROS.	C/U	1
36	30105512	CONJUGADO DE PEROXIDASA PARA EL GRUPO DE FLAVIVIRUS, ANTICUERPO 6B6C-1, VIAL CON CONCENTRACION IgG 1.0 mgr./MILILITRO., VIAL.	C/U	8
37	30105540	MARCADOR ADN DE 100 PARES DE BASES, CONCENTRACION 1 µg/µl, VIAL (50 - 250) µg.	C/U	4
38	30105708	PENICILINA + ESTREPTOMICINA (10,000 U.I./ml + 10 mg/ml), SOLUCIÓN, LIBRE DE ENDOTOXINAS, PARA CULTIVO CELULAR, FRASCO 20 MILILITROS.	C/U	20
39	30105716	PLACA DE VERIFICACION PARA INSTRUMENTO Rnasa P RAPIDO DE 48 POZOS.	C/U	1
40	30105720	PRUEBA DE AGLUTINACION DE LATEX Legionella pneumophila GRUPO 1, PRUEBA.	C/U	50
41	30105760	SUERO CONTROL NORMAL, FRASCO 3 - 5 ml, CAJA DE ( 6 - 10) UNIDADES.	C/U	1
42	30106044	ENZIMA PLATINUM, SUPER MEZCLA ALTA FIDELIDAD PARA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR), SET (100 - 200) PRUEBAS	C/U	4
43	30106046	ENZIMA SUPERScript III UN SOLO PASO, TRANSCRIPCIÓN EN REVERSA PARA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (RT-PCR), SISTEMA CON PLATINUM TAQ DNA POLIMERASA, SET (100 - 200) PRUEBAS	C/U	4
44	30106076	PRUEBA PARA DETERMINACION ANTIGENO ANTICUERPO HIV 1/2, (4ta. GENERACION), METODO AUTOMATIZADO. SET (90 - 100) PRUEBAS.	C/U	3



45	30106098	PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS DE HEPATITIS C, (MICROPOZO O MICROPARTICULA SENSIBILIZADO CON ANTIGENO RECOMBINANTE O PEPTIDOS SINTETICOS), METODO ELISA, SET (90 - 100) PRUEBAS.	C/U	6
46	30106104	PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS DE VIH (3ra GENERACION) METODO ELISA, SET (90 - 100) PRUEBAS.	C/U	5
47	30106120	PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBsAg), (MICROPOZO O MICROPARTICULA SENSIBILIZADO, RECUBIERTO CON ANTI HBs MONOCLONAL O POLYCLONAL O AMBOS), METODO ELISA, SET (90 - 100) PRUEBAS	C/U	10
48	30106314	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS.	C/U	1
49	30106348	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 100 PRUEBAS.	C/U	1
50	30106500	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	C/U	1
51	30106552	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO COLORIMETRICO ENZIMATICO CON ESTANDAR, SET 200 PRUEBAS.	C/U	1
52	30106708	PRUEBA RAPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCION DE REAGINAS, EN SUERO O PLASMA, CON PARTICULA DE CARBON, PIPETA DESCARTABLES, FRASCO CON TAPON, AGUJA DISPENSADORA, TARJETAS Y SUEROS CONTROLES REACTIVO Y NO REACTIVO, SET 500 PRUEBAS	C/U	15
53	30106730	SET DE EXTRACCION PARA RNA/DNA VIRAL, SET 50-250 PRUEBAS	C/U	10
54	30107095	SOLUCION DE LAVADO PARA AUTOCLAVE, FRASCO 16 ONZAS.	C/U	12
55	30501051	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CON ESCALA (500 - 3500) MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ 5%, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 4000 MILILITROS.	C/U	4
56	30501408	MATRAZ BALON DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, FONDO PLANO, CAPACIDAD 2000 MILILITROS.	C/U	4
57	30501432	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 100 MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ 0.08 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	12
58	30501453	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ 0.30 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS, CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No 22 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	2
59	30501534	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 90 MILIMETROS, ALTURA 70 MILIMETROS, CAPACIDAD 145 MILILITROS, CON PISTILO DE 15 CENTIMETROS DE LARGO.	C/U	4
60	30501717	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 12 MILIMETROS, ALTURA 75 MILIMETROS, SIN TAPON.	C/U	13500



61	30501723	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, ALTURA 150 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	3000
62	30501735	TUBO DE ENSAYO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, ALTURA 125 MILIMETROS, CAPACIDAD 25 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	2000
63	30501759	TUBO DE VIDRIO AL VACIO (16 x 100) MILIMETROS, SIN ANTICOAGULANTE (TAPON ROJO), CAPACIDAD 10 MILILITROS.	C/U	500
64	30501777	VARILLA HUECA, DE VIDRIO, DIÁMETRO 8 MILIMETROS.	C/U	20
65	30501778	VARILLA DE VIDRIO, DIAMETRO 3 MILIMETROS ± 0.10 MILIMETROS, LONGITUD 150 MILIMETROS, EXTREMOS CORTADOS, PAQUETE DE 50 UNIDADES	c/u	4
66	30502049	ASA DE INOCULACION DE PLATINO-IRIDIO O PLATINO-RODHUIM, GAUGE 28, CALIBRADA DE 1 MICROLITRO (0.001 MILILITROS), DIAMETRO 1.45 MILIMETROS, LARGO 70 MILIMETROS.	C/U	2
67	30502196	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR FRASCO Y CILINDRO DE 51 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN MILIMETROS.	C/U	24
68	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	C/U	40
69	30502210	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO 16 X 100 MILIMETROS.	C/U	6
70	30503099	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS (8½ x 11) PULGADAS O (22 x 28) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	C/U	2
71	30503102	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: 35.60 X 48.30 CMS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 200 UNIDADES.	C/U	6
72	30503105	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: 35.6 X 48.3 CMS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 200 UNIDADES.	C/U	6
73	30503138	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 100 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	C/U	5
74	30503141	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 25 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	C/U	28
75	30503198	DELANTAL DE CLORURO DE POLYVINILO (PVC) Y NYLON, TALLA MEDIANA,	C/U	2
76	30503237	EMBUDO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO DE (6 - 7) CENTIMETROS, TALLO (3 - 4) CENTIMETROS, DIAMETRO DEL TALLO (1 - 1.5) CENTIMETROS.	C/U	2
77	30503322	FRASCO DE POLIPROPILENO, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 1 LITRO CON TAPON DE ROSCA, DIAMETRO APROXIMADO DE LA TAPA 430 MILIMETROS O SU EQUIVALENTE EN CENTRIMETROS, UNIDAD.	c/u	10
78	30503330	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO, CAPACIDAD 500 MILILITROS.		9



79	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	13
80	30503339	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 500 MILILITROS, AUTOCLAVABLE.	C/U	3
81	30503345	GORRO PROTECTOR DE POLIPROPILENO CON BANDA ELASTICA CONFORTABLE, DESCARTABLE.	C/U	850
82	30503420	GUANTE DESCARTABLE LIBRE DE POLVO Y LATEX, CAJA DISPENSADORA, TAMAÑO MEDIANO, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	53
83	30503423	GUANTE DESCARTABLE LIBRE DE POLVO Y LATEX, CAJA DISPENSADORA, TAMAÑO PEQUEÑO, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	200
84	30503462	MANGUERA DE HULE, RESISTENTE A AUTOCLAVE, MEDIDAS: DIAMETRO INTERNO 6.4 MILIMETROS, DIAMETRO EXTERNO 11 MILIMETROS, GROSOR DE LA PARED 2.4 MILIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS.	C/U	10
85	30503474	MICROTUBO DE 2 MILILITROS, COLOR NATURAL, FONDO PLANO, CON TAPADERA DE ROSCA, PAQUETE 500 UNIDADES	C/U	4
86	30503483	MICROTUBO DE POLIPROPILENO, COLUMNAS EXTERNAS (TIPO SIRTED), LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA Y ENDOTOXINAS, CAPACIDAD 2 MILILITROS CON TAPADERA PEGADA Y ANILLO DE SEGURIDAD, PAQUETE 500 UNIDADES.	C/U	22
87	30503501	PIPETA PLASTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, ESTERIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL	c/u	1000
88	30503522	PIPETA TRANSFER DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE, ESTERIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	9500
89	30503556	PROTECTOR FACIAL TRASLUCIDO, AUTOAJUSTABLE, DIMENSIONES: ALTO 19 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, ANCHO 33 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, GROSOR 7 MILIMETROS,, CON BANDA HIPOALERGENICA, MATERIAL DE ESPUMA, DESCARTABLE, PAQUETE DE 24 UNIDADES.	c/u	17
90	30503564	PUNTA DE PLASTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD (0.10 - 20) MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, LARGO 5 CENTIMETROS, DESCARTABLE, BOLSA DE ( 900 - 1000 ) UNIDADES.	C/U	34
91	30503570	PUNTA DE PLASTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD (50 - 250) MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE DNASA, RNASA Y ENDOTOXINA, DESCARTABLE PARA PIPETA AUTOMATICA, CAJA ( 90 - 100) UNIDADES.	C/U	18
92	30503579	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (10 - 200) MICROLITROS, DESCARTABLE.	C/U	26000
93	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO UNIVERSAL PARA PIPETAS AUTOMÁTICA, CAPACIDAD 50-1000 MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 500-1000 UNIDADES.	C/U	18
94	30503696	TUBO CONICO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	c/u	4100
95	30503699	TUBO CONICO DE POLIETILENO, PARA CENTRIFUGA, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS, GRADUADO.	c/u	900
96	30503711	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO, TRANSPARENTE CON PAREDES FINAS PARA PCR, CON TAPA ADHERIBLE, LIBRE DE DNASA, RNASA, PIOGENOS Y METALES, CAPACIDAD 0.5 MILILITROS, BOLSA DE 1000 UNIDADES.	C/U	5



97	30503726	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO, TRANSPARENTE CON PAREDES FINAS PARA PCR, LIBRE DE DNASA, RNASA, PIOGENOS Y METALES, CAPACIDAD 2 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	5000
98	30504028	CINTA ADHESIVA INDICADORA PARA ESTERILIZACION, ANCHO (1 - 2) CENTIMETROS, ROLLO (30 - 35) YARDAS	C/U	8
99	30504175	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA PEQUEÑA EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	414
100	30504182	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL.		94
101	30504224	HISOPO CON PUNTA DE POLIESTER DE 6 PULGADAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	28
102	30504273	MARCADOR DE LAMINAS DE VIDRIO, CON TINTA NO CORROSIVA, RESISTENTE AL AGUA Y SUSTANCIAS QUIMICAS, COLOR ROJO.	C/U	9
103	30504290	PAÑOS MULTIUSOS L-10, USO PROFESIONAL DE 30.4X26.6 CENTIMETROS, CAJA DE 125 UNIDADES.	C/U	33
104	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	C/U	1
105	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	C/U	21
106	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	C/U	15
107	30504427	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR NEGRO	C/U	31
108	30504434	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR ROJO	C/U	9
109	30601539	TERMOMETRO DIGITAL PARA MEDIR BAJA TEMPERATURA, RANGO DE MEDICION (-100 A + 50) GRADOS CENTIGRADOS, CON BOTELLA DE SOLUCION DE GLICOL Y CERTIFICADO DE CALIBRACION.	C/U	2
110	30601609	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (-40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION $\pm 1$ GRADO CENTIGRADO.	C/U	3
111	30602520	LAMPARA DE ALCOHOL DE VIDRIO BOROSILICATO, DIMENSIONES: (65 - 75) MILIMETROS x (86 - 100) MILIMETROS, CAPACIDAD (50 - 100) MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA METALICO Y TAPON DE VIDRIO O METALICO PARA CUBRIR LA MECHA.	C/U	4
112	30602685	LAMPARA GERMICIDA ULTRAVIOLETA (UV), POTENCIA 30 W/G30T8, ONDA GERMICIDA DE 253.7 NANOMETROS, DIMENSION 35 PULGADAS PARA USO EN CABINA DE BIOSEGURIDAD.	C/U	3
<b>TOTAL</b>				

**VENCIMIENTOS RENGLONES DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA**

**SIN VENCIMIENTO:**

30501051, 30501408, 30501432, 30501453, 30501534, 30501717, 30501723, 30501735, 30501777, 30501778, 30502049, 30502196, 30502203, 30502210, 30503099, 30503102, 30503105, 30503138, 30503141, 30503198, 30503237, 30503322, 30503330, 30503336, 30503339, 30503345, 30503462, 30503474, 30503483, 30503556, 30503579, 30503594, 30503699, 30504028, 30504175, 30504182, 30504273, 30504290, 30504322, 30504392, 30504420, 30504427, 30504434, 30601539, 30601609, 30602520, 30602685.



**NO MENOR DE 12 MESES:**

30101290, 30101292, 30101298, 30102112, 30102116, 30102400, 30102616, 30103465, 30103505, 30103510, 30103515, 30103615, 30103647, 30103685, 30103700, 30103795, 30103830, 30103840, 30103870, 30104424, 30104454, 30104512, 30104640, 30105020, 30105288, 30105512, 30105540, 30105708, 30105716, 30105720, 30105760, 30106044, 30106046, 30106314, 30106348, 30106500, 30106552, 30106708, 30106730, 30107095, 30501759, 30503420, 30503423, 30503501, 30503522, 30503564, 30503570, 30503696, 30503711, 30503726, 30504224.

**NO MENOR DE 10 MESES:**

30103705, 30103710, 30103715, 30103720, 30103725, 30103730, 30103739, 30103750, 30103760, 30103780, 30106076, 30106098, 30106104, 30106120.

**EQUIPO EN COMODATO:**

- i. PARA LOS CÓDIGOS: 30106076, 30106098, 30106104, 30106120, incluir equipo automatizado, que incluya carga y descarga de reactivos con acceso continuo y Procesamiento de muestras de flujo continuo, con capacidad de procesar muestras de carácter urgente, con UPS, software en español, volumen de muestra 150-200 uL., con capacidad de procesamiento no menor de 100 pruebas por hora; con mantenimiento preventivo y correctivo para la realización de las pruebas. Debe incluir Computadora, CPU, teclado e impresor. Capacidad de almacenaje de más de 40,000 pruebas.

- 2) PARA LOS CÓDIGOS: 30106314, 30106348, 30106500 Y 30106552 SE ADQUIRIRÁN DE LA MISMA MARCA,

YA QUE SON PRUEBAS BIOQUÍMICAS DE ESTANDARIZACION PARA LA EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD A LOS LABORATORIOS DE LA RED.

- v. PARA EL EQUIPO EN COMODATO, LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

- Todo suministrante deberá tomar en cuenta que de resultar contratado, únicamente se aceptarán cambios de origen, siempre que sea de la misma marca y cumpla con la especificación técnica de los productos contratados, avalado por la persona designada para administrar el contrato por parte del comprador.

4. LUGAR, PLAZO, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y MATERIALES REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.

- LUGAR DE ENTREGA.

- i. Los reactivos y materiales serán recibidos en las bodegas del comprador ubicadas en Final 6ta Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador a excepción de los códigos 30105020, 30105512, 30105540, 30106044,



30106046, 30106730 que serán recibidos en el Laboratorio Nacional de Referencia del comprador, ubicado en Alameda Roosevelt, frente al parque Cuscatlán, previa coordinación con el guardalmacén y el Administrador de Contrato.

- ii. Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día hábil siguiente.

• **PLAZO DE ENTREGA.**

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA
71	30503102	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: 35.60 X 48.30 CMS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 200 UNIDADES.	C/U	6	HEARTHROW	USA/CHINA	30/01/2014
72	30503105	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: 35.6 X 48.3 CMS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 200 UNIDADES.	C/U	6	HEARTHROW	USA/CHINA	30/01/2014
97	30503726	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO, TRANSPARENTE CON PAREDES FINAS PARA PCR, LIBRE DE DNASA, RNASA, PIOGENOS Y METALES, CAPACIDAD 2 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	5000	GLOBE SCIENTIFIC	USA/ITALIA	30/01/2014

- a) Hasta el 10 de diciembre de 2013, aquellos materiales y/o reactivos que el proveedor posea de inmediato.  
 b) Segunda entrega hasta el 30 de enero de 2014, de materiales y/o reactivos que el suministrante está en capacidad de entregar.  
 c) Tercera entrega: Hasta el 15 de junio de 2014, Comprende aquellos materiales y/o reactivos, que por su elaboración el fabricante un tiempo más prolongado.

El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% autorizado por BOLPROS y previo acuerdo entre las partes.

• **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.**

e) Cada reactivo y materiales de laboratorio deberá estar identificado con los siguientes datos:

- Código del Producto.
- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Número de ITEM.
- Vencimiento.
- Marca y origen.



f) En relación a los empaques secundarios, debe detallarse la siguiente información:

- Código del producto (con letras de tamaño visibles),
- Nombre del reactivo y materiales de laboratorio,
- Número de contrato,
- Nombre del fabricante y del Suministrante.
- Condiciones visibles de almacenamiento y transporte (temperatura, humedad, luz, etc.),

Para los Items que requieren la entrega del certificado de análisis de calidad y la entrega de la ficha de seguridad, deberán presentar dicho documento en original y (2) copias en las bodegas del contratante.

Los reactivos y materiales contratados deberán estar protegidos con su empaque de fábrica, para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

Al existir incumplimiento en la Entrega, el contratante hará del conocimiento del Puesto de Bolsa comprador, para los efectos consiguientes.

#### 4.4 ACTA DE RECEPCIÓN

- Toda acta de recepción debe ir firmada por el suministrante, Administrador de Contrato y Guardalmacén.
- Para realizar la entrega de lo contratado debe realizarse previo acuerdo entre el Administrador del Contrato y el Guardalmacén respectivo.
- Toda Acta de Recepción se entregara al suministrante a más tardar tres días hábiles posterior a la recepción de los suministros, de no ser así éste deberá informar al Puesto de Bolsa que representa al comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.

#### 5. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna alteración de la composición posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.
2. Los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos deberán de presentar un detalle de las marcas y país de origen de los reactivos y materiales contratados indicando el numero de contrato al que corresponde, detalle que será entregado en original al Corredor que representa al Comprador, a más tardar **dos días hábiles** posterior a la firma del contrato.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total de los reactivos y materiales requeridos.

#### 7. CONTROL DE CALIDAD DE LOS REACTIVOS Y MATERIALES CONTRATADOS.

- 2- El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la



calidad del reactivo y materiales desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su vencimiento. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad de los suministros y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

- 3- Si durante el proceso de análisis se encontrare que los reactivos y materiales son defectuosos en cualquiera de sus componentes, el suministrante estará obligado a retirar los reactivos e insumos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de 30 días calendario estipulado en la notificación de rechazo. En caso que el suministrante no devuelva los reactivos y materiales en el plazo estipulado, el suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informara a BOLPROS.

## 9. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO

Entregar dos juegos de cada documentación (original y dos fotocopias):

### 9.1 PARA ENTREGA:

- Orden de entrega de BOLPROS.
- Orden de producto o nota de envío emitida por el suministrante debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico (No. de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).
- Presentar copia de contrato y/o adendas para cada entrega que se realice.

### 9.2 TRÁMITE DE PAGO

- Factura duplicado-cliente del Puesto de Bolsa y 1 copia incorporando la retención del 1% del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) , debidamente firmada y sellada por el Administrador de contrato y el encargado de la recepción de la dependencia respectiva. detallando en la facturación: No. de contrato BOLPROS, numero de ítem, precio unitario, precio total, nombre de la Fuente de financiamiento la cual proporciona el comprador una vez los vendedores cierran contratos.
- Para el primer pago anexar Fotocopia de contrato y sus anexos que emite la Bolsa.
- Orden de entrega emitida por La Bolsa, debidamente firmada y sellada por el administrador de contrato y el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- Orden de Producto o nota de envío emitida por el suministrante debidamente firmada y sellada por el el administrador de contrato y el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- Acta de Recepción del Cliente comprador debidamente firmada y sellada por el administrador de contrato, especialista del área y encargado de recepción nombrado para tal efecto.

El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos a satisfacción en las oficinas designadas por el comprador para el Trámite de Pago.



**10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

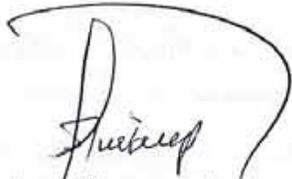
La unidad solicitante o su delegado será el responsable de administrar el contrato, siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales; es decir, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.

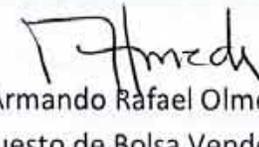
**11. SANCIONES:**

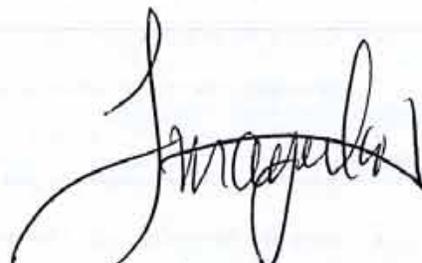
El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.

**ITEM CERRADO**

No. DE CONTRATO	ITEM	CODIGO	Producto	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO	IVA	TOTAL
18947	71	30503102	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: 35.60 X 48.30 CMS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 200 UNIDADES.	6	\$ 160.159800	\$ 960.96	\$124.92	\$1,085.88
	72	30503105	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: 35.6 X 48.3 CMS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 200 UNIDADES.	6	\$ 320.306940	\$ 1,921.84	\$249.84	\$2,171.68
	97	30503726	TUBO CRIOGÉNICO DE POLIPROPILENO, TRANSPARENTE CON PAREDES FINAS PARA PCR, LIBRE DE DNASA, RNASA, PIÓGENOS Y METALES, CAPACIDAD DE 2 MILLITROS CON TAPÓN DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA X 500 CRIOVIALES.	5000	\$ 0.623440	\$ 3,117.20	\$405.24	\$3,522.44
						\$ 6,000.00	\$780.00	\$6,780.00

  
Francisco Olivares Palacios  
Puesto de Bolsa Comprador  
NEAGRO, S.A.

  
Armando Rafael Olmedo  
Puesto de Bolsa Vendedor  
ASEBURSA, S.A.

  
Lisandro Majano Aguilar  
Director de Corro Bolsa de  
Productos de El Salvador, S.A. de  
C.V.





HOY SE EMITE EL ACUERDO **No.2078**. En la ciudad de San Salvador a las quince horas con cinco minutos del día cinco de diciembre de dos mil trece.- **EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD**, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP; Art.74 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; esta Secretaría de Estado **ACUERDA**: Nombrar a la Licenciada **Dina Alicia Carballo, Jefe Administrativo Nivel Central**, como **ADMINISTRADORA** de los contratos derivados del Proceso de compra que se realizará en el **Mercado Bursátil No. 23/2013** referente a la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA”**, con carácter ad-honorem, a partir de la fecha de firma de los contratos respectivos; quien deberá dar estricto cumplimiento a las responsabilidades contenidas en el Art. 82 bis de la LACAP que literalmente expresa:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
- c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final.
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición del bien, obra o servicio de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.
- f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.
- g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas durante el periodo de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor a ocho días hábiles.
- i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente
- j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informara al titular, en caso.
- k) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y Contrato.

**COMUNIQUESE.** La Ministra de Salud, (F) M.I.Rodríguez.-

**DIOS UNION LIBERTAD**



**MARIA ISABEL RODRIGUEZ**  
**MINISTRA**

